



SECCIÓN DE ACTAS  
PLENO COMUNAL  
R. ENTRADA  
FECHA 11/4/12  
Año 2012

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
11 ABR. 2012  
SALIDA  
Nº 255  
Doc: 212 114

Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

**Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Montiel Torres y D. Carlos Hernández Pezzi, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los ruidos en el Paseo Marítimo de la barriada de El Palo.**

Científicos, expertos y numerosos organismos oficiales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Unión Europea (UE) o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), han declarado de forma unánime que el ruido tiene efectos muy perjudiciales para la salud. Estos perjuicios varían desde trastornos puramente fisiológicos, como la pérdida progresiva de audición, hasta psicológicos, al producir una irritación y un cansancio que provocan disfunciones en la vida cotidiana, tanto en el rendimiento laboral como en la relación con los demás. Por lo que el ruido ha pasado a ser considerado un problema sanitario cada vez más importante.

El Grupo Municipal Socialista ha tenido conocimiento por los vecinos que residen en la zona del Paseo Marítimo de El Palo, que llevan mucho tiempo denunciando los ruidos provocados por las máquinas que limpian la arena de la playa, así como por los camiones de la empresa Limasa III que realizan la recogida de residuos.

En el año 2009 este Grupo Municipal puso en conocimiento del equipo de gobierno municipal esta situación, solicitando que se tomaran las medidas necesarias para evitar las molestias ocasionadas al vecindario de la barriada de El Palo residente en esa zona. Estas medidas, como hemos podido comprobar, no se han tomado y los ruidos siguen exactamente igual con sus consecuencias para los vecinos.

La respuesta municipal a estos problemas de emisiones de ruido tiene que ser mucho más rápida y más ágil para que sea eficiente de cara a la protección de los afectados por ellas, debiendo ser el Ayuntamiento el primero en velar por la tranquilidad de los vecinos.

Por todo lo expuesto, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

- 1.- Que el Área municipal de Medio Ambiente de forma urgente, inste al órgano competente de la empresa Limasa III a que proceda a solucionar las emisiones de ruido que provocan los vehículos que limpian la playa del palo, para así evitar las molestias que están ocasionando al vecindario.



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

2.- Que el Área municipal de Medio Ambiente inste al órgano competente de la empresa Limasa III a que se adopten las medidas necesarias para minimizar los ruidos procedentes de la recogida de los contenedores de residuos, tanto orgánicos como selectivos, en el Paseo Marítimo de la barriada de El Palo, para así garantizar el descanso de los residentes en dicha zona.

Málaga, 11 de abril 2012

Fdo.- Begonia Medina Sánchez

Mª Francisca Montiel Torres

Carlos Hernández Pezzi  
Concejales Grupo Municipal Socialista